

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -QUITO TURISMO-**  
**FICHA TÉCNICA DE CENTROS TURÍSTICOS COMUNITARIOS**  
**Ministerio de Turismo, Reglamento de Centros de Turismo Comunitario, Acuerdo Ministerial Nro. 2022-023**

**ANEXO A. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS**

No.	REQUISITO
1	Facilidades para el uso de personas con discapacidad. Podrá ser cualquiera de las siguientes: a) Acceso universal al establecimiento e instalaciones; o, b) Contar con ayudas técnicas; o, c) Servicio personalizado que cuente con capacitación de atención al turista con discapacidad emitido por la autoridad competente.
2	Comunicación y conectividad. - servicio de comunicación a disposición del huésped, podrá ser cualquiera de las siguientes: a) Telefónico; o, b) Radio; o, c) Internet; o, d) Conexión satelital (al menos uno como elemento de comunicación y seguridad).
3	Croquis o mapa con la ubicación de todas las áreas de servicio y sitios de visita del CTC.
4	Identificación y señalización de las zonas de evacuación, puntos de encuentro, salidas de emergencia, extintores y/o mangueras según las disposiciones de la autoridad competente.
5	Número de emergencia del servicio integrado ECU 911 exhibido en un lugar visible para el consumidor en caso de existir conectividad telefónica.
6	Contar con letreros que promuevan el uso eficiente del agua y energía eléctrica en el establecimiento.
7	Contar con un instrumento para que los consumidores puedan valorar la satisfacción del servicio prestado.
8	Contenedores de desperdicios con tapa que permitan la separación de los desechos, sin perjuicio de las disposiciones que sobre la materia sean emitidas por cada GAD.
9	Suministro de agua apta para consumo y a disposición de los turistas.
10	Suministro de energía eléctrica.
11	Sistema de recolección y disposición de desechos sólidos y orgánicos.
12	Contar con infraestructura de alcantarillado. En caso de infraestructura que no cuente con sistema de alcantarillado, deberá contar con drenaje y colocación de pozos sépticos u otros mecanismos sanitarios alejados de las zonas para uso de los turistas.
13	Botiquín con contenido básico en función al número de turistas y empleados, con elementos que incluirán gasa, tijeras, esparadrapo, alcohol, vendas, apósito adhesivo -curitas-.
14	Número de contacto del Centro de Salud más cercano en caso de tener conectividad.
15	Alcohol o gel desinfectante.

EJEMPLO

EJEMPLO

EJEMPLO

EJEMPLO

EJEMPLO